

VALLENAR, 04 de Octubre del 2012.

DECRETO EXENTO N° 5897 /

VISTOS:

- 1.- Los acuerdos N° 244-245 de Sesión Extraordinaria N° 29 del 02/10/2012 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguientes Instituciones de la Comuna: Agrupación Cultural Los Canarios y Asociación de Discapacitados de Vallenar.
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

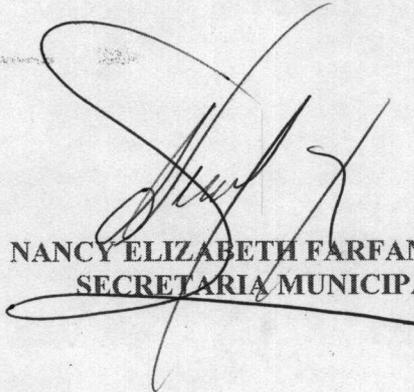
DECRETO:

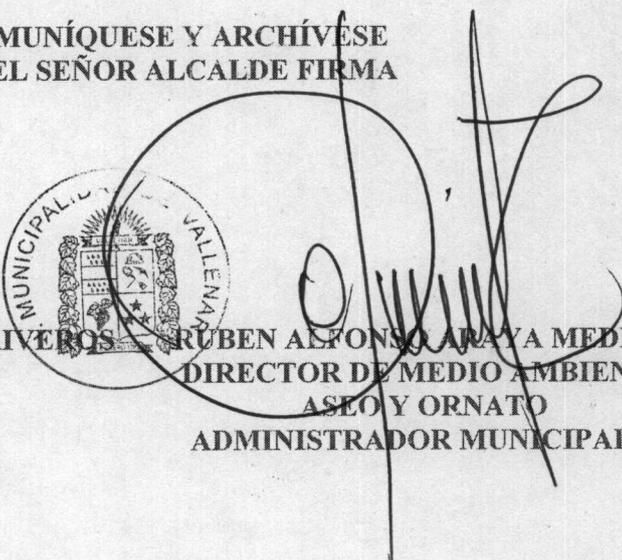
- 1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Agrupación Cultural Los Canarios Katherine Molina Álvarez	Para comprar insumos y realizar plato único.	244	\$50.000.-
Asociación de Discapacitados de Vallenar Servando Campos Riquelme	Para la adquisición de lentes ópticos para socio de escasos recursos.	245	\$77.000.-
		TOTAL	\$127.000.-

- 2°.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA**


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFRC/HMAP/mmvm.-